

ACTA No. \_\_\_\_

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE \_\_GIRARDOT\_\_ DEL DEPARTAMENTO DE \_\_CUNDINAMARCA\_\_, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.**

El día 30 del mes de Julio del año 2021, siendo las 2:00 P.M. se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Girardot para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Girardot del departamento de Cundinamarca, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
5. VOTACIÓN
6. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
7. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
8. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
9. ENTREGA KIT
10. CIERRE

## DESARROLLO

1. Siendo las 2:00 P.M. se da inicio a la reunión, Jefe Laura Natalia Sossa, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Girardot, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
  - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
  - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
  - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
  - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
  - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

<b>NOMBRE</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>
NELSON DIAZ NIETO	11.311.905
PAULA ANDREA RAMIREZ	39.573.827
KAREN MARTINEZ	1.070.622.729
BELISIARIO QUIMBAYO	11.311.581
RAFAEL MOGOLLON	1.070.624.382
LUIS ALBERTO AYALA	70.631.188
JOSEFINA CUELLAR	39.551.099
JOAQUIN LOZADA	11.306.296
MIRIAM MONCALEANO	39.561.265

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

<b>NOMBRE</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>VOTOS VÁLIDOS</b>
NELSON DIAZ NIETO	11.311.905	21
PAULA ANDREA RAMIREZ	39.573.827	18
KAREN MARTINEZ	1.070.622.729	8
RAFAEL MOGOLLON	1.070.624.382	10

MIRIAM MONCALEANO	39.561.265	12
JOAQUIN LOZADA	11.306.296	3
JOSEFINA CUELLAR	39.551.099	5

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
NELSON DIAZ NIETO	PRESIDENTE	11.311.905	CARRERA 1B N 43789 BARRIO 10 DE MAYO	3134592739
PAULA ANDREA RAMIREZ	VICEPRESIDENTE	39.573.827	MZ 10 CA 20	3118860181
RAFAEL MOGOLLON	SECRETARIO	1.070.624.382	MZ 16 A CASA4	3197274162
MIRIAM MONCALEANO	FISCAL	39.561.265	MANZANA 75 CASA 17 KENEDY	3105791712
BELISIARIO QUIMBAYO	VOCAL	11.311.581	CALLE 11 2 29 ALTO DE LA CRUZ	3108225277
LUIS ALBERTO AYALA	VOCAL	70.631.188	VDA BARZALOZA SECTOR CEMENTERIO	32211761552
KAREN MARTINEZ	VOCAL	1.070.622.729	MANZANA E CASA 2 BARRIO SANTA MONICA	3203173037

JOSEFINA CUELLAR	VOCAL	39.551.099	CALLE 8 21 31 BARRIO 5 PATIO	3124907140
JOAQUIN LOZADA	VOCAL	11.306.296	CARRERA 16 22 83 BARRIO GAITAN	3134416577

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
  8. Siendo las \_\_4:30\_\_ se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.
- Para constancia, se firma la presente acta el día \_30\_ del mes de \_\_JULIO\_\_ del año \_2021

**Nota:** Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.